

RIO GALLEGOS,

25 JUN 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.693/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el Lic. Juan Pablo ESCALADA mediante la cual solicita Licencia Breve por Estudios entre los días 25 de Junio y 6 de Julio de 2007, para asistir al Curso de Postgrado denominado "Fotorreceptores Biológicos: Función, estructura, fotofísica y fotoquímica" que se dictará en la ciudad de La Plata;

QUE a fs. 4 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que el Lic. ESCALADA se encuentra designado en un cargo Categoría Ayudante de Docencia interino - Dedicación Parcial (G228/62) en la División Tecnología y que su solicitud se encuadra en la Resolución N° 050/91 - Licencia Breve por Estudios - Artículo 1° - Inc. f);

QUE el Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se cuenta con el Despacho N° 181/07 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda otorgar Licencia Breve por Estudios al Lic. Juan Pablo ESCALADA entre los días 25 de Junio y 6 de Julio de 2007, para asistir al Curso de Postgrado denominado "Fotorreceptores Biológicos: Función, estructura, fotofísica y fotoquímica" que se dictará en la ciudad de La Plata;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

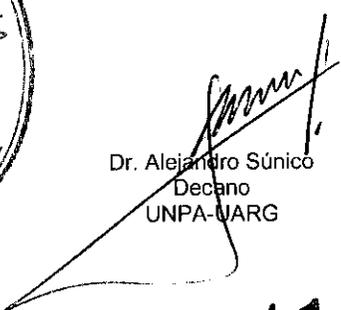
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR Licencia Breve por Estudios al Lic. Juan Pablo ESCALADA (C.U.I.L. N° 20-28866938-5) en el cargo Categoría Ayudante de Docencia interino - Dedicación Parcial (G228/62) que posee en la División Tecnología, entre los días 25 de Junio y 6 de Julio de 2007, para asistir al Curso de Postgrado denominado "Fotorreceptores Biológicos: Función, estructura, fotofísica y fotoquímica" que se dictará en la ciudad de La Plata.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
A/C Sub-dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

416